



MÓNICA JAZMÍN CAMACHO TOCO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Ciencias Jurídicas (UTO). Diplomado en Derecho Procesal Constitucional. Diplomado en Contenidos y Alcance de los Derechos y Garantías Constitucionales. Diplomado en Estado Plurinacional Comunitario y Sistema de Gobierno. Diplomado en Teorías, Fundamentos y Perspectivas del Derecho Constitucional. Diplomado en Derechos Humanos en la Administración de Justicia. Diplomado en Ciencias Penales y Derecho Procesal Penal. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en la Nueva Constitución Política del Estado. Maestría en Derecho Constitucional-Derecho Procesal Constitucional.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Juez de Tribunal de Sentencia Penal No. 3 de la capital Oruro, Bolivia. Secretaria de Tribunal de Sentencia Penal No. 2 de la Capital Oruro-Bolivia. Oficial de Diligencia en Juzgado de Partido en lo Civil de capital Oruro, Bolivia. Asesoramiento jurídico y asistencia en juicios en materia Civil, Penal, Laboral y Familiar.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Una administración de justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado social de derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Una administración de justicia sin corrupción, sin dilación, cuya finalidad sea mantener un equilibrio procesal para mantener la paz social y orden establecido por la Constitución Política del Estado, para lo cual se propone:

- Mejorar la calidad de servicio considerando el crecimiento de la población en el departamento de Oruro.
- Erradicar la corrupción y que el acceso a la justicia se dé en las mismas condiciones para todos los sujetos procesales, respetando el principio de igualdad.
- La designación de funcionarios de apoyo jurisdiccional que tengan experiencia, lo cual necesariamente debe incluir haber sido pasantes en el Órgano Judicial.
- Garantizar la independencia judicial, evitando cualquier forma de injerencia.
- Promocionar a los jueces que tengan vocación jurisdiccional, que demuestren esfuerzo y sacrificio en impartir justicia.
- Evitar la burocracia en la atención y tramitación de causas adoptando medidas necesarias como la optimización de gestión de despacho.